

Expediente: **401/15**
Carátula: **AGUILERA MARIO ROBERTO C/ FUENTES CRISTIAN ADRIAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **31/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DEL PINO, MARCOS A.-POR DERECHO PROPIO
20171909261 - RODRIGUEZ, JOSE LUIS-PERITO CALIGRAFO
27249816766 - FUENTES, CRISTIAN ADRIAN-DEMANDADO
27136568170 - AGUILERA, MARIO ROBERTO-ACTOR
20161761959 - VILLALBA, VICTOR WALTER-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 401/15



H105015375320

**JUICIO: AGUILERA MARIO ROBERTO c/ FUENTES CRISTIAN ADRIAN s/ COBRO DE PESOS.-
EXPTE. N° 401/15 .- Juzgado del Trabajo VI nom**

San Miguel de Tucumán

A la presentación ingresada por el actor Mario Roberto Aguilera con el patrocinio de la letrada Irma Azucena Salina en fecha 23/10/24:

Al punto 1): Téngase presente lo manifestado por el actor y atento a ello NOTIFIQUESE al Sr. MARIO ROBERTO AGUILERA DNI.14.808.321 debiendo concurrir el nombrado de forma presencial ante mostrador de esta oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 sita en calle Lamadrid 451 | Primer piso | Puerta 149 - San Miguel de Tucumán - Centro Judicial Capital un día entre el 04/11/2024 al 06/011/2024 inclusive, en el horario de 8:00 a 18 horas a ratificar lo manifestado en esta presentación respecto a la que percibió en dinero en efectivo la suma de \$63.888,70.- en concepto de diferencia de intereses de capital de condena calculados al 09/10/24 a ka tasa activa del BNA, otorgando formal carta de pago por dicho monto.

Al punto 2): Atento a las constancias de autos, contando la parte actora con sentencia definitiva de fecha 28 de mayo de 2019, y planilla de actualización de capital aprobada mediante proveído de fecha (por la suma de \$688.900,36.- al 27/07/22), y existiendo sumas depositadas en autos y dadas en pago por la demandada por la suma de \$ 1.290.000 en concepto de capital e intereses, una vez firme el presente proveído, LIBRESE ORDEN DE PAGO, a favor del actor MARIO ROBERTO AGUILERA DNI.14.808.321 por la suma de \$1.290.000.- en concepto de pago de capital, c/ cargo Banco Macro S.A.- Sucursal Anexo Tribunales - Cuenta Judicial N°562209533974033.

A sus efectos **LIBRESE OFICIO** a la mencionada entidad bancaria a fin de que tome conocimiento del pago ordenado. Una vez diligenciado el oficio, **hágase saber** a la parte actora que a los fines de la

percepción de la suma indicada deberá solicitar turno correspondiente ante la entidad bancaria.

Al punto 3): Téngase presente y pasen los autos a despacho para resolver el levantamiento de embargo petitionado por la demandada.- 401/15 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 30/10/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.